

RESOLUCION
N°/358/91

EXPEDIENTE N° 2683/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1476

Buenos Aires *30* de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la renovación del contrato de locación del edificio sito en la Avda. Roque Sáenz Peña n° 1174 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

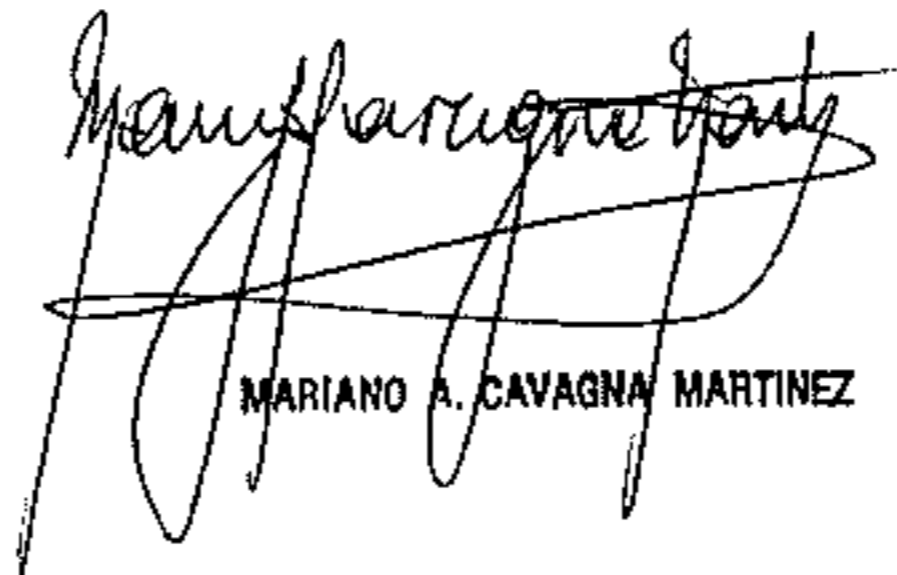
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 763 de fecha 25 de octubre de 1990, la titular de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"ad-referéndum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original y una copia obran a fs. 50/53- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Celestino Ignacio Armato, en su carácter de Administrador del inmueble de la Avenida Roque Sáenz Peña n° 1174 de esta Capital, por el término de tres (3) años a partir del 1° de julio de 1990 y sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES (A 145.000.000.-).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ